

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

641.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las citaciones emitidas por el Centro. Base de esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Reconocimiento del Grado de Discapacidad y Solicitud de DTF sobre Grado de Discapacidad para Prestaciones, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos tres meses desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente	Nombre y Apellidos	DNI / NIE
52/1000796-M/12	MOHAMED SEBTI EL AIACHI	45312901A
52/1000825-M/09	AICHA BENAÏSSA MOHAMED	X2052686-M
52/1000723-M/12	MIMOUN EL MAZZ	X5557462-H
52/1000909-M/10	MOHAMED EL BAKOURI	X3079376-K
52/1000915-M/10		

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

642.- PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO Y REINTEGRO DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

De acuerdo con la documentación que obra en el expediente de concesión de la ayuda económica de acompañamiento, por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecida en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero prorrogada por el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto y desarrollada en las Resoluciones de 15 de febrero y 30 de agosto de 2011, la cual fue concedida a D.^a Verónica García Fuentes con D.N.I. 45306987T, mediante resolución de fecha 01 de junio de 2012.

Se comprueba que: